



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

### ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 1. Datos de identificación del curso

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
| <b>Denominación:</b><br>Derecho Administrativo  | <b>Tipo:</b><br>Curso-taller                         | <b>Nivel:</b><br>Licenciatura    |
| <b>Área de formación:</b><br>Básica particular obligatoria  | <b>Modalidad:</b><br>Escolarizada y Semiescolarizada | <b>Prerrequisitos:</b>           |
| <b>Horas totales:</b> 70  | <b>Total de créditos:</b><br>7                       | <b>Clave del curso:</b><br>IC891 |
| Teoría: 48      Práctica: 22  |  |                                  |
| <b>Fecha de elaboración:</b> 03 de julio de 2023  |  |                                  |
| <b>Elaboró:</b> Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa, Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro |  |                                  |

#### 2. Justificación de la actualización

Es importante conocer y analizar las diferentes formas de organización administrativa del orden federal, así mismo, entender el funcionamiento e impacto social de la administración pública paraestatal.

#### 3. Contenidos actualizados

##### UNIDAD I: LA ACTIVIDAD DEL ESTADO Y SUS DIFERENTES FUNCIONES

- 1.1 La actividad del estado en sus órdenes de gobierno y las atribuciones del mismo
- 1.2 La naturaleza de la función pública y la relación con el gobernado
- 1.3 Fines del estado
- 1.4 Clasificación formal de los actos de autoridad: legislativos, jurisdiccionales y administrativos
- 1.5 Servicio público, administración pública y derecho administrativo

##### UNIDAD II: CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

- 2.1 Concepto del derecho administrativo en sentido amplio y estricto
- 2.2 La Constitución
- 2.3 Leyes y decretos
- 2.4 Reglamentos
- 2.5 Resoluciones del Ejecutivo
- 2.6 Tratados internacionales
- 2.7 Jurisprudencia
- 2.8 Principales ramas del derecho administrativo: contenidos básicos y normas que los regulan

##### UNIDAD III: LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO FEDERAL

- 3.1 Centralización y descentralización administrativa
- 3.2 La centralización administrativa federal
- 3.3 La desconcentración administrativa federal
- 3.4 La centralización administrativa federal en México
- 3.5 Los secretarios de Estado
- 3.6 La descentralización administrativa territorial

##### UNIDAD IV: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

- 4.1 La descentralización administrativa por servicio, función o institucional
- 4.2 La empresa Pública en México
- 4.3 Las empresas de participación estatal



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

- 4.4 El fideicomiso estatal o público
- 4.5 Las empresas e instituciones privadas de interés público

### UNIDAD V: RÉGIMEN PATRIMONIAL Y FINANCIERO DEL ESTADO

- 5.1 Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos
- 5.2 Hacienda pública, erario y deuda pública
- 5.3 Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo
- 5.4 Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno
- 5.5 Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción
- 5.6 Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios del Estado
- 5.7 Responsabilidad patrimonial de la administración pública

#### 4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

| Autor(es)                           | Título                            | Editorial | Año  | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------|------|---|
| Serra Rojas, Andrés                 | Derecho Administrativo            | Porrúa    | 2023 |   |
| Olivos Campos, José René            | Derecho Administrativo            | Porrúa    | 2022 |   |
| Salgado Ledesma, Francisca Eréndira | Manual del Derecho Administrativo | Porrúa    | 2022 |   |

Adendum aprobado por la Academia de Derecho Público, el día 03 de julio de 2023.

Dr. Benito Ramírez Martínez  
Presidente

Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro  
Secretario

Elaboran profesores: Francisca Concepción Villalobos Zarazúa María Fernanda Ramírez Navarro

Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión de fecha \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b><sup>2</sup>Denominación:</b><br><b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b>                                  | <b>Tipo: Curso -Taller</b>   | <b>Nivel:</b> Licenciatura  |
| <b>Área de formación:</b><br>Particular Obligatoria  | <b>Modalidad:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> <b>Escolarizada</b><br><input type="checkbox"/> <b>Semiescolarizada</b> | <b>Prerrequisitos:</b>  |
| <b>Horas teoría:</b> 48<br><b>Horas Práctica:</b> 22<br><b>Horas totales:</b> 70                   | <b>Créditos:</b> 7   | <b>Clave</b><br>IC891   |
| <b>Elaboró:</b> CUAltos<br><b>Revisó:</b> Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional |  | <b>Fecha de elaboración:</b> Enero 2017<br><b>Fecha de revisión:</b> Julio 2018 |

### Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto, será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.

### Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

El Derecho Administrativo refleja las tendencias del proceso de diseño de la Administración Pública en el contexto de las tendencias que se dirigen a los proyectos de la anticorrupción en el país, asimismo, recoge las doctrinas aplicables a las instituciones jurídicas.

### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:

| Habilidad  | Nivel de aportación |       |          |
|--|---------------------|-------|----------|
|  | Introdutorio        | Medio | Avanzado |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria. | X                   |       |          |

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.  | X |  |  |
| c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.                          | X |  |  |
| d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. |   |  |  |
| e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.   |   |  |  |
| f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.  |   |  |  |
| g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.                             |   |  |  |
| h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.  |   |  |  |
| i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.   |   |  |  |

### DESCRIPCIÓN

#### Objetivo general del curso

Promover el estudio y la investigación jurídica de la competencia, organización y funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de contribuir al desarrollo del Derecho Administrativo, a fin de que el alumno adquiera los elementos teóricos, prácticos y críticos esenciales para su calificado desempeño profesional.

#### Objetivos parciales o específicos

Analizar los conflictos de jurisdicción.  
Determinar las implicaciones jurídicas para la legal internación de personas y bienes y el marco jurídico internacional regulatoria de esta actividad.  
Identificar los supuestos de adquisición de la nacionalidad mexicana.  
Identificar las características que tendrán en su calidad migratoria los extranjeros que ingresen y permanezcan en México.  
Identificar las autoridades que intervienen en materia de nacionalidad y migración en México.  
Comparar los esquemas regulatorios de la inversión extranjera en México.  
Estudiar los conflictos de jurisdicción que se presentan entre personas físicas y jurídicas, con motivo del tráfico jurídico internacional.  
Estudiar los conflictos de nacionalidad.  
Determinar las condiciones de aplicación del control de convencionalidad.  
Distinguir las reglas de procedimiento y tramitación para la cooperación judicial internacional entre tribunales.

#### Contenido temático<sup>5</sup>

##### 1. La Actividad del Estado y sus Diferentes Funciones.

- 1.1 La actividad del estado en sus órdenes de gobierno y las atribuciones del mismo.
- 1.2 La naturaleza de la función pública y la relación con el gobernado.

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

- 1.3 Fines del estado.
- 1.4 Clasificación formal de los actos de autoridad: legislativos, jurisdiccionales y administrativos.
- 1.5 Servicio público, administración pública y derecho administrativo.

### **2. Concepto y Fuentes del Derecho Administrativo.**

- 2.1 Concepto del derecho administrativo en el sentido amplio y estricto.
- 2.2 La Constitución.
- 2.3 Leyes y decretos.
- 2.4 Reglamentos.
- 2.5 Resoluciones del Ejecutivo.
- 2.6 Tratados internacionales.
- 2.7 Jurisprudencia.
- 2.8 Principales ramas del derecho administrativo: contenidos básicos y normas que los regulan.

### **3. La Administración Pública, sus Órganos y Formas de Organización.**

- 3.1 Conceptos de la administración, administración pública y su clasificación.
- 3.2 Concepto y competencia de los órganos de la administración pública.
- 3.3 La administración pública federal con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos.
- 3.4 La administración pública de las entidades federativas con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos.
- 3.5 La administración pública del municipio: centralizada, descentralizada y paramunicipal.
- 3.6 Naturaleza del servicio público y del servidor público.
- 3.7 Potestad y discrecionalidad de la autoridad administrativa.
- 3.8 Régimen de responsabilidad de los servidores públicos: penal, administrativa y política.

### **4. Régimen Patrimonial y Financiero del Estado.**

- 4.1 Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.
- 4.2 Hacienda pública, erario y deuda pública.
- 4.3 Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.
- 4.4 Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno.
- 4.5 Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.
- 4.6 Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado.
- 4.7 Responsabilidad patrimonial de la administración pública.

### **5. Protección Jurídica de los Gobernados Frente a los Actos de la Administración.**

- 5.1 Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.
- 5.2 Hacienda pública, erario y deuda pública.
- 5.3 Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.
- 5.4 Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno.
- 5.5 Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.
- 5.6 Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado.
- 5.7 Responsabilidad patrimonial de la administración pública.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

### Estructura conceptual del curso <sup>6</sup>

Promover el estudio y la investigación jurídica de la competencia, organización y funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de contribuir al desarrollo del Derecho Administrativo, a fin de que el alumno adquiera los elementos teórico, prácticos y críticos esenciales para su calificado desempeño profesional.

### Modalidad de evaluación

| Instrumento de evaluación   | Factor de ponderación |
|---|-----------------------|
| <b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras |                       |
| <b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.               |                       |
| Trabajo en Equipo   | 15%                   |
| Portafolio de evidencias  | 30%                   |
| Exámenes parciales (2)  | 30%                   |
| Proyecto  | 20%                   |
| Participación en Clase  | 5%                    |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b>           |

### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejar terminología</li><li>• Comprender y diferenciar</li><li>• Identificar componentes</li><li>• Identificar etapas</li><li>• Identificar relaciones</li><li>• Interpretar</li><li>• Analizar y sintetizar</li></ul>  |
| <b>Aptitudes</b>     | <b>Adquirir una visión nacional y una perspectiva internacional de los principales</b> problemas del derecho administrativo<br>Lograr una perspectiva holística de la administración pública y su actuación <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar</li><li>• Evaluar</li><li>• Juzgar</li><li>• Formular juicios a partir de evidencia interna</li><li>• Formular juicios a partir de criterios externos</li></ul> |
| <b>Valores</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Vocación de servicio</li><li>• Compromiso con la justicia</li><li>• Compromiso con los principios y valores éticos aplicables a la realidad social</li><li>• Respeto y protección sistemática de los derechos humanos</li><li>• Tolerar</li><li>• Incluir</li></ul>  |

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar</li> <li>• Imparcialidad</li> </ul>  |
| <b>Capacidades</b> | Análisis, juicio crítico, redacción de escritos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales. |
| <b>Habilidades</b> |   |

### 2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| Autor(es)   | Título  | Editorial                          | Año  | URL               |
|---|---|------------------------------------|------|-------------------|
| Treviño Garza, Adolfo   | Tratado de Derecho Constitucional Administrativo  | Editorial: Editorial Porrúa México | 2018 | RED UNIVERSITARIA |
| Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto / Lucero Espinosa, Manuel | Compendio de derecho administrativo, primer curso | Editorial Porrúa.                  | 2018 | RED UNIVERSITARIA |
| Olivos Campos, José René                                      | Derecho Administrativo                            | Porrúa México                      | 2018 |                   |
| Fraga Mouret, Gabino  | Derecho Administrativo                            | Porrúa, México                     | 2017 | RED UNIVERSITARIA |
| Sánchez Gómez, Narciso  | Segundo curso de derecho administrativo           | Porrúa, México                     | 2015 | RED UNIVERSITARIA |
| Fernández Ruiz, Jorge (coordinador)                           | Diccionario de Derecho administrativo             | Porrúa, México                     | 2014 | RED UNIVERSITARIA |

### 4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| Autor(es)  | Título  | Editorial                | Año  | URL               |
|--|---|--------------------------|------|-------------------|
| Fernández Ruiz, Jorge                                | Derecho Administrativo del Estado de Jalisco          | Porrúa, México           | 2012 | RED UNIVERSITARIA |
| García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón | <i>Curso de Derecho Administrativo</i> . Tomo I       | Civitas Thomson Reuters  | 2013 | RED UNIVERSITARIA |
| García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón | <i>Curso de Derecho Administrativo</i> . Tomo II      | Civitas Thompson Reuters | 2013 | RED UNIVERSITARIA |
| López Sosa, Eduardo                                  | Derecho Administrativo Mexicano                       | Porrúa México            | 2014 | RED UNIVERSITARIA |
| Normativa federal:                                   |   |                          |      |                   |
|  | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |                          |      |                   |
|  | Ley de Amparo, Reglamentaria de los                   |                          |      |                   |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|                           |   |  |  |   |
|---------------------------|---|--|--|---|
|                           | Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |  |  | <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>   |
|                           | Ley Federal de las Entidades Paraestatales                                      |  |  |   |
|                           | Ley Federal de Procedimiento Administrativo                                     |  |  |   |
|                           | Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo                         |  |  |   |
|                           | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal                               |  |  |   |
| <b>Normativa estatal:</b> |   |  |  |   |
|                           | Constitución Política del Estado de Jalisco.                                    |  |  | <a href="http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Estado.cfm#Leyes">http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Estado.cfm#Leyes</a> |
|                           | Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.                           |  |  |   |
|                           | Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.                     |  |  |   |
|                           | Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco                          |  |  |   |
|                           | Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.                          |  |  |   |
|                           | Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.    |  |  |   |
| <b>Ligas de interés:</b>  |   |  |  |   |
|                           | Leyes Federales   |  |  | <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>   |
|                           | Orden Jurídico  |  |  | <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/">http://www.ordenjuridico.gob.mx/</a>   |
|                           | Tratados Internacionales celebrados por México                                  |  |  | <a href="http://tratados.sre.gob.mx/">http://tratados.sre.gob.mx/</a>   |

### 5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

| Semana | Tema   | Contenidos | Actividades Para su Movilización | Recursos | Evaluación | Temas Transversales |
|--------|--|------------|----------------------------------|----------|------------|---------------------|
| 1      | La actividad del estado en sus órdenes de gobierno y las atribuciones del mismo.<br>La naturaleza de la función pública y la relación con el gobernado.<br>Fines del estado. |            |                                  |          |            |                     |
| 2      | Clasificación formal de los actos de   |            |                                  |          |            |                     |





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|              |  |  |  |  |  |  |
|--------------|--|--|--|--|--|--|
|              | autoridad:<br>legislativos,<br>jurisdiccionales y<br>administrativos.<br>Servicio público,<br>administración<br>pública y derecho<br>administrativo.   |  |  |  |  |  |
| <b>3 y 4</b> | Concepto del<br>derecho<br>administrativo en el<br>sentido amplio y<br>estricto.<br>La Constitución.<br>Leyes y decretos.<br>Reglamentos.<br>Resoluciones del<br>Ejecutivo.  |  |  |  |  |  |
| <b>5</b>     | Tratados<br>internacionales.<br>Jurisprudencia.<br>Principales ramas<br>del derecho<br>administrativo:<br>contenidos básicos<br>y normas que los<br>regulan.   |  |  |  |  |  |
| <b>6y7</b>   | Conceptos de la<br>administración,<br>administración<br>pública y su<br>clasificación.<br>Concepto y<br>competencia de los<br>órganos de la<br>administración<br>pública.<br>La administración<br>pública federal con<br>sus formas de<br>organización:<br>centralizada,<br>desconcentrada y<br>descentralizada.<br>Organismos |  |  |  |  |  |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|                      |   |  |  |  |  |  |
|----------------------|---|--|--|--|--|--|
|                      | <p>constitucionalmente autónomos.<br/>         La administración pública de las entidades federativas con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada.<br/>         Organismos constitucionalmente autónomos.<br/>         La administración pública del municipio: centralizada, descentralizada y paramunicipal.<br/>         Naturaleza del servicio público y del servidor público.<br/>         Potestad y discrecionalidad de la autoridad administrativa.<br/>         Régimen de responsabilidad de los servidores públicos: penal, administrativa y política.</p> |  |  |  |  |  |
| <p><b>8,9 10</b></p> | <p>Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.<br/>         Hacienda pública, erario y deuda pública.<br/>         Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.<br/>         Régimen patrimonial de</p>  |  |  |  |  |  |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|                |   |  |  |  |  |  |
|----------------|---|--|--|--|--|--|
|                | <p>acuerdo al orden de gobierno.<br/>Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.<br/>Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios.<br/>Propiedad privada del estado.<br/>Responsabilidad patrimonial de la administración pública.</p>  |  |  |  |  |  |
| <b>11 y 12</b> | <p>Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.<br/>Hacienda pública, erario y deuda pública.<br/>Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.<br/>Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno.<br/>Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.<br/>Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios.<br/>Propiedad privada del estado.<br/>Responsabilidad patrimonial de la administración pública.</p> |  |  |  |  |  |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

|         |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|--|--|
| 13 y 14 |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|--|--|

### Perfil del profesor:<sup>7</sup>

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho Administrativo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, ser parte de la estructura de los tribunales de justicia administrativa, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

---

<sup>7</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado